

JORNADA NOVEDADES LEGISLATIVAS. NUEVOS REGLAMENTOS TRIBUTARIOS

Sección de Derecho Tributario del ICAV

Viernes, 16 de febrero de 9.30 a 11.30 h
Aula 2ab (2ª Planta ICAV)

PONENTE

D. Rafael Triviño Vázquez. Inspector de Hacienda del Estado Administrador de Blasco Ibáñez

D^a Marta Calatayud Apellaniz. Inspectora de Hacienda del Estado. Jefa de Oficina Técnica Inspección

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Para su celebración será necesario un mínimo de 60 inscritos.

IMPORTE

25 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

20 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía de las Universidades; UV, CEU-UCH y UCV

50 € Otros profesionales

0 € recién colegiados (**4 plazas y por riguroso orden de inscripción**) para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de enero de 2017, inscripción obligatoria a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.